

ARTÍCULO 2.- La señora Felicia Rosario, queda designada Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTÍCULO 3.- La señora Leonor de la Cruz, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 4.- El señor Bernardino Martínez, queda ascendido a Vicecónsul de la República Dominicana en Bogotá, Colombia.

ARTÍCULO 5.- La señora Madelin Luna Castillo, queda designada Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 6.- La señora Dayman Carolina Alba Rodríguez, queda ascendida a Vicecónsul de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil.

ARTÍCULO 7.- La señora Clara Isabel Tezanos Báez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Marsella, Francia.

ARTÍCULO 8.- La señora Isabel Zas Amado, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Amberes, Bélgica.

ARTÍCULO 9.- La señora Antolina García Disla, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Amberes, Bélgica.

ARTÍCULO 10.- La señora Clara Morel, queda ascendida a Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 182-09 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 182-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 23 del Decreto No. 4-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 23.- La señora Milagros Hernández Arroyo, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Rusia”.

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 3 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 3.- La señora Julia Bienvenida Hernández Peña, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Brasil”.

ARTÍCULO 3.- Se modifica el Artículo 33 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 33.- La señora Adriana Alcántara Céspedes de Ramírez, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Cuba”.

ARTÍCULO 4.- Se modifica el Artículo 9 del Decreto No. 8-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 9.- La señora Nancy Altagracia Morillo Mercedes, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador”.

ARTÍCULO 5.- Se modifica el Artículo 10 del Decreto No. 8-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 10.- La señora Yrma Janet Rodríguez Baltazar, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador”.

ARTÍCULO 6.- Se modifica el Artículo 21 del Decreto No. 4-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 21.- El señor Antonio Martínez Melo, queda designado Primer Secretario de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Ginebra, Suiza”.

ARTÍCULO 7.- Se modifica el Artículo 6 del Decreto No. 21-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante reze de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 6.-** La señora Yasmir Altagracia Pujols Castillo, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Isabel Valera González”.

ARTÍCULO 8.- Se modifica el Artículo 25 del Decreto No. 4-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante reze de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 25.-** El señor Juan Antonio Hernández Pichardo, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Antigua y Barbuda”.

ARTÍCULO 9.- Se modifica el Artículo 18 del Decreto No. 8-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante reze de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 18.-** El señor José Delio Polanco Suárez, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Chile”.

ARTÍCULO 10.- Se modifica el Artículo 19 del Decreto No. 4-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante reze de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 19.-** El señor Jaime Manuel Bruno Sosa, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Rusia”.

ARTÍCULO 11.- Se modifica el Artículo 30 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante reze de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 30.-** El señor Tamayo Juan Salvador Tejada Ventura, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Ámsterdam, Holanda”.

ARTÍCULO 12.- Se modifica el Artículo 28 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante reze de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 28.-** El señor Jorge Antonio García Paredes, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania”.

ARTÍCULO 13.- Se modifica el Artículo 23 del Decreto No. 8-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante reze de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 23.-** El señor Juan Bautista Alonzo de la Cruz, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Amberes, Bélgica”.

ARTÍCULO 14.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante reze de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 5.- El señor José Altagracia Pérez Méndez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Egipto”.

ARTÍCULO 15.- Se modifica el Artículo 11 del Decreto No. 8-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 11.- El señor Pedro Ramos Estévez, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Brasil”.

ARTÍCULO 16.- Se modifica el Artículo 14 del Decreto No. 8-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 14.- El señor Wellington Germán Casanova Melo, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Curazao”.

ARTÍCULO 17.- Se modifica el Artículo 13 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 13.- La señora Marta Juliana De Peña Robles, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Curazao”.

ARTÍCULO 18.- Se modifica el Artículo 15 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero del 2009, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 15.- La señora Victalina Fernández Cáceres, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Tokio, Japón”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 183-09 que designa al señor Gregorio Ortega Martínez, Subdirector del Centro de Información Gubernamental.

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 183-09